Noviembre de 2026, Suesca – Cundinamarca,

PARA:

Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.
HERMAN DANIEL ROJAS GARZON

DE:

Alcalde municipal.
OSCAR DARIO JIMENEZ PENAGOS

ASUNTO:

Comunicación designación de supervisión.

De conformidad con lo establecido en la cláusula doce del Convenio No. **205-2026**, me permito designarlo como supervisor del contrato relacionado a continuación:

CONVENIO NÚMERO	OBJETO	CONTRATISTA
205-2026	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA FLORIDA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LA FLORIDA "	JAC DE LA VEREDA DE CACICAZGO NIT: 900.757.202-5 R/L. MARIA EUGENIA MESTIZO BUITRAGO C.C.: 20.964.563 DE SUESCA

Es importante recordarle que además de ejercer las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, y en el respectivo contrato, deberá cumplir con las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad.

Cordialmente,

OSCAR DARIO JIMENEZ PENAGOS.
Alcalde municipal

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	JUAN CARLOS ESLAVA BLANCO **Profesional Especializado Externo**		NOVIEMBRE/2026
Revisó y Aprobó	LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZABALA **Asesor Jurídico Externo**		NOVIEMBRE/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			